



**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD  
OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI**

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO CON CORTE A  
31 DE AGOSTO DE 2025**

**Período Auditado  
II CUATRIMESTRE 2025**

**SEPTIEMBRE 2025**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVOS Y ALCANCE .....	3
3.	CRITERIOS DE SEGUIMIENTO .....	3
4.	METODOLOGÍA .....	3
5.	LIMITACIONES DEL SEGUIMIENTO.....	4
6.	INFORME EJECUTIVO .....	4
7.	RESULTADOS .....	5
8.	CONCLUSIÓN .....	7
9.	RIESGOS.....	8
10.	RECOMENDACIONES GENERALES .....	8

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI desarrolla sus actividades con un enfoque sistemático y disciplinario, de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de sus roles y en el marco del Sistema de Control Interno. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2025, esta oficina desarrolló el Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) II Cuatrimestre de 2025, para lo cual se realizó un análisis de los informes de auditoría interna y los reportes de seguimiento a los procesos, con base en la información registrada en el sistema de gestión ISOLUCION. El presente informe contiene los resultados finales en relación con el objetivo, alcance y criterios definidos, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE

Determinar el cumplimiento de las acciones de mejora previstas en el Plan de Mejoramiento Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD) para la vigencia 2025, basándose en los resultados obtenidos a través de las auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno (OCI). Este análisis comprende las acciones de mejora del segundo cuatrimestre con corte al 31 de agosto de 2025.

## 3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas - Versión 4.
- Guía Rol de las Unidades de las Oficinas de Control Interno 2023 Versión-3.
- Aplicativo ISOLUCION.
- Ley 87 de 1993
- Decreto 403 del 2020
- Decreto 648 de 2017
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Registro de avance en el módulo de Mejora aplicativo ISOLUCIÓN

## 4. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló siguiendo las normas internacionales para la práctica de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como:

- **Seguimiento Integral:** Se realizó un seguimiento a todas las acciones vigentes durante el periodo objeto de evaluación, asegurando un monitoreo continuo y efectivo.
- **Verificación de Evidencias:** Se verificó que las evidencias cargadas en el sistema ISOLUCION cumplieran con los criterios de coherencia, suficiencia, y oportunidad, asegurando que se alinearan con el cumplimiento de la fecha límite establecida, con el fin de garantizar la trazabilidad

documental, permitir el seguimiento oportuno por parte de la Oficina de Control Interno y asegurar el cierre técnico de las acciones conforme a los criterios institucionales vigentes.

## **5. LIMITACIONES DEL SEGUIMIENTO**

Durante el trabajo de seguimiento no se presentaron limitaciones de alcance que pudieran afectar los resultados y conclusiones.

## **6. INFORME EJECUTIVO**

Considerando el objetivo general y el alcance del presente informe, se concluye que, el sistema ISOLUCIÓN registra un total de 63 planes de mejoramiento derivados de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno. De estos, se cerraron de manera efectiva cumpliendo con las acciones propuestas dentro del plazo establecido 12 planes; así mismo, 28 se encuentran en fase de seguimiento activo y 23 aún no han sido formalizados ni cuentan con acciones correctivas registradas, razón por la cual se invita a los procesos que aún no han formulado acciones a realizarlas en el menor tiempo posible, toda vez que esto representa una mejora en términos de oportunidad y responsabilidad institucional.

Ahora bien, de acuerdo con el resultado de la evaluación, se evidenció que persiste una situación recurrente en cuanto a la falta de formulación del Plan de Mejoramiento Institucional dentro de los plazos establecidos, es decir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al registro en Isolución de la observación, como es el caso de los siguientes procesos que a la fecha de corte del presente informe está pendiente de formular un plan de mejoramiento:

- Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios (8): 202226, 202224, 202223, 202183, 202163, 202162, 202161, 202160.
- Diseño y Construcción de Parques y Escenarios (1): 202171.
- Gestión de Asuntos Locales (1): 202170.
- Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación (5): 202222, 202220, 202219, 202230, 202227.
- Gestión de Comunicaciones (1): 202229.
- Gestión de Recursos Físicos (2): 202200, 202225.
- Gestión del Talento Humano (3): 202202, 202203, 202204.
- Gestión de Tecnologías de la Información (1): 202190.
- Gestión Financiera (2): 202228, 202215.

Esta situación limita la capacidad de seguimiento, control y mejora por parte de la Oficina de Control Interno, afectando la trazabilidad de los compromisos institucionales y el cumplimiento oportuno frente a las observaciones derivadas de los trabajos de auditoría.

## 7. RESULTADOS

A través de este seguimiento, se evaluó el estado de las acciones propuestas, el cumplimiento de los plazos establecidos y las evidencias registradas para el cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del monitoreo de las acciones de mejora registradas en el sistema ISOLUCIÓN, las cuales debían ser evaluadas y contar con un plan de mejoramiento dentro del plazo definido por la entidad.

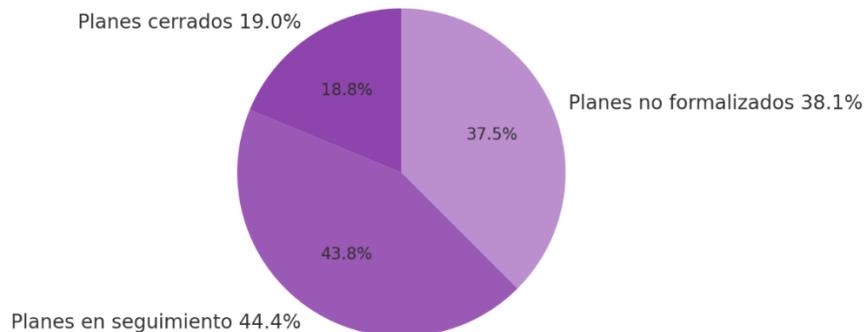
### 7.1. Acciones de mejora registradas en ISOLUCIÓN.

Actualmente, el sistema ISOLUCIÓN registra un total de 63 planes de mejoramiento derivados de trabajos de auditoría interna de la OCI. De estos, 23 planes aún no han sido formalizados ni cuentan con acciones correctivas registradas que permitan su respectivo seguimiento.

De otra parte, se destaca el cierre efectivo de 12 planes de mejoramiento, evidenciando avances en la gestión y ejecución de medidas correctivas. Este proceso continúa bajo monitoreo permanente con el fin de garantizar la ejecución oportuna de los planes vigentes, fortalecer la trazabilidad documental y mantener la integridad de la información registrada en el sistema.

El resto de los planes (28) se encuentra en fase de seguimiento activo. La distribución porcentual de estos estados se presenta en la **Gráfica 1**, lo que permite visualizar el progreso actual y orientar los esfuerzos hacia el cierre oportuno y completo de los compromisos institucionales.

**Grafica No. 1 estado actual del Plan de Mejoramiento Interno.**



Fuente: Elaboración propia OCI.

El análisis consolidado del estado actual del Plan de Mejoramiento Interno, gestionado a través del sistema ISOLUCIÓN, evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control asociados a la formulación de acciones correctivas por parte de las dependencias responsables.

Si bien se han logrado avances representativos, reflejados en el cierre efectivo de un grupo de planes y en el seguimiento activo de otro segmento importante, persisten debilidades estructurales en la fase de formalización de compromisos institucionales.

Esta situación impacta directamente la capacidad de respuesta de los procesos frente a las observaciones de auditoría y puede comprometer la eficacia de las estrategias de mejora continua. En ese sentido, es fundamental fortalecer los canales de coordinación interdependencia, así como implementar controles adicionales que aseguren la trazabilidad y oportunidad en el registro de la información al sistema.

A continuación, se detallan las acciones pendientes de formulación del Plan de Mejoramiento Institucional en el aplicativo ISOLUCIÓN, clasificadas por proceso, con el fin de facilitar su análisis, priorización y posterior intervención por parte de los responsables del cumplimiento.

- **Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios:** 8 acciones (202226, 202224, 202223, 202183, 202163, 202162, 202161, 202160).
- **Diseño y Construcción de Parques y Escenarios:** 1 acción (202171).
- **Gestión de Asuntos Locales:** 1 acción (202170).
- **Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación** 5 acciones (202222, 202220, 202219, 202230, 202227).
- **Gestión de Comunicaciones:** 1 acción (202229).
- **Gestión de Recursos Físicos:** 2 acción (202200, 202225).
- **Gestión del Talento humano:** 3 acción (202202, 202203, 202204).
- **Gestión de Tecnologías de la Información:** 1 acción (202190).
- **Gestión Financiera:** 2 acción (202228, 202215).

Es fundamental que las áreas involucradas asuman un rol más activo en la implementación y seguimiento de estas acciones.

En el marco del seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno, se identifican acciones que han sido cerradas durante el periodo de análisis, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por las áreas responsables frente a las observaciones resultado de los trabajos de auditoría OCI. La consolidación de estas acciones refleja avances significativos en términos de gestión y respuesta institucional. No obstante, es fundamental que las áreas involucradas mantengan un rol activo en la implementación y verificación continua de las acciones de mejora, a fin de garantizar su sostenibilidad en el tiempo. El análisis detallado de cada una de las acciones cerradas se encuentra en el Anexo 1 “*Matriz Seguimiento OCI II cuatrimestre 2025 PMI*” que hace parte integral del presente informe. A continuación, se presenta la Tabla No. 1, con el resumen del seguimiento realizado a las acciones cerradas.

**Tabla No. 1 seguimiento del Plan de Mejoramiento Interno.**

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO				
Acciones y actividades por procesos corte 30 de abril de 2024				
Proceso	Nº Seguimientos	Nº Acción	Estado	Observación OCI
ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS	2 seguimiento OCI	202184	Cerrada	Se reconoce el cumplimiento de la actividad; Observación cerrada de forma efectiva.
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS	2 seguimiento OCI	202158	Cerrada	Con la trazabilidad de reportes y evidencias anexas, la actividad cumple; Observación cerrada de forma efectiva.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	2 seguimiento OCI	202205	Cerrada	La evidencia demuestra cumplimiento de las dos actividades en términos y cumplimiento de la frecuencia mensual establecida. Actividad cerrada: efectiva. Para mejorar la trazabilidad, se recomienda diligenciar obligatoriamente la casilla "Comité/Reunión (nombre de la reunión)" en todas las actas, asegurando consistencia del registro y facilitando su verificación posterior.
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2 seguimiento OCI	202206	Cerrada	La evidencia demuestra cumplimiento de las dos actividades en términos. Actividad cerrada efectiva
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2 seguimiento OCI	202191	Cerrada	La evidencia demuestra cumplimiento de la actividad en términos. Actividad cerrada efectiva
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2 seguimiento OCI	202192	Cerrada	La evidencia demuestra cumplimiento de la actividad en términos. Actividad cerrada efectiva
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2 seguimiento OCI	202193	Cerrada	La evidencia demuestra cumplimiento de la actividad en términos. Actividad cerrada efectiva
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2 seguimiento OCI	202197	Cerrada	La evidencia demuestra cumplimiento de la actividad en términos. Actividad cerrada efectiva
GESTIÓN JURÍDICA	2 seguimiento OCI	202173	Cerrada	Se cumplió con la actividad de realizar dos (2) mesas de trabajo al año con los apoderados del plan de mejoramiento planteado, se cierra como efectiva.
GESTIÓN JURÍDICA	2 seguimiento OCI	202179	Cerrada	Se reconoce el cumplimiento de las actividades; Observación cerrada de forma efectiva.
GESTIÓN JURÍDICA	2 seguimiento OCI	202180	Cerrada	Se reconoce el cumplimiento de las actividades
GESTIÓN JURÍDICA	2 seguimiento OCI	202181	Cerrada	Se reconoce el cumplimiento de las actividades; Observación cerrada de forma efectiva.

Fuente: Elaboración propia OCI.

## 8. CONCLUSIÓN

Considerando el objetivo general y el alcance del presente informe, se concluye que, el sistema ISOLUCIÓN registra un total de 63 planes de mejoramiento derivados de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno. De estos, se cerraron de manera efectiva cumpliendo con las acciones propuestas dentro del plazo establecido 12 planes; así mismo, 28 se encuentran en fase de seguimiento activo y 23 aún no han sido formalizados ni cuentan con acciones correctivas registradas, razón por la cual se invita a los procesos que aún no han formulado acciones a realizarlas en el menor tiempo posible, toda vez que esto representa una mejora en términos de oportunidad y responsabilidad institucional.

Adicionalmente, se resalta que las acciones de mejora con fecha de cumplimiento máximo hasta el 31 de agosto de 2025 se encuentran en estado cerrado, evidenciando avances en la atención de las observaciones resultado de los trabajos de auditoría.

Ahora bien, de acuerdo con el resultado de la evaluación, se evidenció que persiste una situación recurrente en cuanto a la falta de formulación del Plan de Mejoramiento Institucional dentro de los plazos establecidos, es decir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al registro en ISOLUCIÓN de la observación, como es el caso de los siguientes procesos que a la fecha de corte del presente informe está pendiente de formular un plan de mejoramiento:

Esta situación limita la capacidad de seguimiento, control y mejora por parte de la Oficina de Control Interno, afectando la trazabilidad de los compromisos institucionales y el cumplimiento oportuno frente a las observaciones derivadas de los trabajos de auditoría.

## **9. RIESGOS**

Del análisis efectuado al Plan de Mejoramiento Interno, se identificó un posible riesgo institucional relacionado con el incumplimiento en la formulación y carga oportuna de los planes de mejoramiento en el sistema ISOLUCIÓN, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al registro de la observación conforme con lo establecido en el “Procedimiento para Definir, Implementar y Realizar Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional” de la OCI, versión 3.

Se recomienda analizar la posibilidad de formular un riesgo en la matriz, con su respectiva valoración de probabilidad e impacto, y diseñar acciones de mitigación.

La inclusión de este riesgo en la matriz de los procesos permitirá gestionar de forma anticipada los incumplimientos futuros, garantizando la mejora continua y el cumplimiento de los estándares de control interno establecidos.

## **10. RECOMENDACIONES GENERALES**

Se recomienda a las áreas responsables la formulación de las acciones pendientes en ISOLUCIÓN, asegurando la definición clara de actividades, responsables y cronogramas. Esta gestión debe realizarse en articulación con la Oficina de Control Interno, a fin de garantizar una trazabilidad efectiva, facilitar el monitoreo continuo y cumplir con los tiempos establecidos en los planes de mejoramiento internos.

***Nota:** Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno–OCI, tienen como fin el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales, por lo que se conmina para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado*



*la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados.*

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ ANGELA FONSECA RUIZ**

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Jorge Luis Zambrano Murcia – Pedro Antonio Guerrero Celis, Profesionales OCI